

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN Nº DE 2008

Recomienda al Consejo del Mercado Común la creación, en el ámbito del Mercosur, e una agencia de desarrollo destinada a asesorar a los gobiernos de los Estados Partes en la elaboración de proyectos a financiarse con recursos del FOCEM.

CONSIDERANDO la decisiva importancia que el FOCEM tiene en el imprescindible combate contra las asimetrías del Mercosur;

SEÑALANDO que dichas asimetrías retardan y comprometen el proceso de integración del bloque, además de generar conflictos y tensiones entre los Estados Partes;

OBSERVANDO que el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) financia proyectos de gran relevancia destinados a contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores, a la competitividad del bloque, incluso en lo que atañe a procesos de reorganización productiva y laboral y de integración de las cadenas productivas, así como al desarrollo social, en particular en las zonas de frontera;

ENFATIZANDO que el FOCEM ya dispone de recursos del orden de los US\$ 200 millones;

ADVIRTIENDO, no obstante, que algunas veces existen dificultades técnicas en la elaboración y articulación de proyectos, lo que coloca obstáculos para el pleno aprovechamiento de los recursos del FOCEM;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA:

Art. 1º Al Consejo del Mercado Común que, en el ámbito del Mercosur, se cree una agencia de desarrollo destinada a asesorar a los gobiernos de los Estados Partes en la elaboración de proyectos que serán financiados con recursos del FOCEM.

Art. 2º Al Consejo del Mercado Común, que dicha agencia, de carácter eminentemente técnico, una vez creada, se empeñe no sólo en la elaboración sino también en la articulación de los proyectos, de manera de generar sinergias que maximicen la utilización de los recursos y los resultados de las acciones emprendidas.

Sala de sesiones, de 2008.

Parlamentario ALOIZIO MERCADANTE